

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 9135** *EMPRESA MUNICIPAL DE DESENVOLUPAMENT URBÀ DE CORNELLÀ, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIÓ ECONÒMICA DE CORNELLÀ, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo que dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de la Empresa Municipal de Desenvolupament Urbà de Cornellà, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) con fecha de 31 de marzo de 2011, acordó aprobar la fusión de esta sociedad con la empresa municipal de Promoció Econòmica de Cornellà, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), las dos íntegramente participadas por el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, mediante la disolución de esta última y absorción en bloque de su patrimonio social por esta sociedad que se hará cargo de todos sus bienes, derechos y obligaciones de toda clase y de todas sus actividades, relaciones jurídicas en las que queda subrogada de forma automática.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión especial, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Cornellà de Llobregat, 4 de abril de 2011.- Sr. Antonio Balmón Arévalo, Presidente de la Junta General y del Consejo de Administración.

ID: A110025744-1